

## Propuesta de mejora de las tic en el centro 2017-2018

Es conocida por todos la situación del parque de ordenadores y dispositivos de que dispone el centro durante los últimos cursos; la falta de mantenimiento por parte de la administración ha derivado en una situación de uso parcial e intermitente de los equipos, que obstaculiza nuestro propósito de integración de las TIC en las funciones administrativas y en la práctica diaria del aula.

Por eso, transitoriamente durante el curso 2017-2018, se va a desarrollar un programa de mejora de las TIC consistente en:

- Colaboración del coordinador TIC (empezó en el mes de julio) en la instalación de una red wifi de 1,2 Gb/s dentro del programa Escuelas Conectadas de Andalucía.
- Mantenimiento del aula de ordenadores en la tutoría de la planta baja que consta de 13 equipos portátiles y sillas para 27 alumnos (infantil y primer ciclo de primaria). Se retirarán estanterías y otro material innecesario. Se decorarán las paredes.
- Puesta en funcionamiento del equipo TIC del aula 11. Se retirarán los 13 equipos fijos para su reparación o formateo. Se dotará de nuevos ratones y teclados, así como del cableado idóneo, con la dotación económica aportada por Supermercados DEZA a la AMPA (900€).
- En el aula 1, que va a utilizarse como biblioteca y despacho de PT-AL, se colocarán los miniportátiles en las mesas de lectura; se habilitará una estantería como zona de recarga y la conexión a internet se hará por wifi. Estarán disponibles unos 27 equipos (entre miniportátiles y tabletas híbridas) para su uso por clases según el horario que establezca la jefa de estudios.
- Respecto a las PDI instaladas en primaria, se continuará con su mantenimiento en condiciones de uso, configurándolas o avisando a los servicios técnicos cuantas veces sea necesario.
- Conforme a la *Circular de 7 de noviembre de 2017 sobre uso de software propietario en los centros educativos sostenidos con fondos públicos* se van a revisar todos los ordenadores del centro para comprobar que usan software libre o cuentan con las licencias pertinentes. En las aulas con PDI Oliboard se instalará Guadalinux 2013 (doméstico) que permita la instalación de la aplicación de esta pizarra.
- Respecto a la página web del centro (Helvia-Averroes) se va a actualizar a corto plazo para que quede como única página del centro, ya que el dominio ebarrios.net no va a renovarse. Se han eliminado

## PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVritgvXFEDExsjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 11:15:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVritgvXFEDExsjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2



wTPPrVzsVritgvXFEDExsjJLYdAU3n8j

todas las entradas anteriores a junio de 2013 ya que contenían numerosas fotografías de menores sin protección de contraseña y es la responsabilidad del centro (\*). También se han eliminado los enlaces y banners que apuntaban a una antigua web del colegio, a las páginas personales de una profesora (a su vez con fotos en abierto de menores) y a muchos enlaces basados en la obsoleta tecnología flash, sin orden ni concierto. Los enlaces que quedan serán revisados uno a uno, y los que tengan vigencia y aplicación educativa se mantendrán debidamente estructurados.

Para realizar estas tareas, la coordinación TIC este curso tendrá una ampliación del horario de dedicación de 3 horas y 45 minutos semanales, al amparo del artículo 7 de la Orden de 3 de septiembre de 2010.


**(\*) ¿Puede un profesor grabar imágenes de los alumnos para una actividad escolar?**

Los profesores, en el desarrollo de la programación y enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados, pueden disponer la realización de ejercicios que impliquen la grabación de imágenes, normalmente de los propios alumnos, que sólo deberán estar accesibles para los alumnos involucrados en dicha actividad, sus padres o tutores y el profesor correspondiente.

Es decir, en ningún caso el mero hecho de realizar la grabación supone que la misma se pueda difundir de forma abierta en Internet y que se pueda acceder de manera indiscriminada. En estos casos el responsable del tratamiento es el propio centro o la Administración educativa.

Guía para centros educativos de la AEPD.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVritgvXFEDExsjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 11:15:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVritgvXFEDExsjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
 wTPPrVzsVritgvXFEDExsjJLYdAU3n8j				